

## 7.1 JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MEDIOS MATERIALES DISPONIBLES SON ADECUADOS

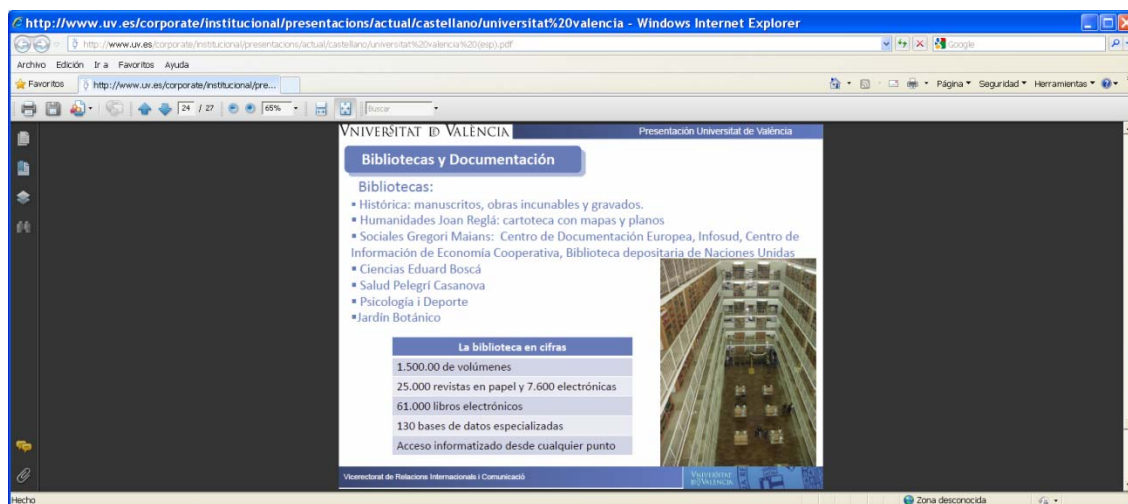
Dentro del itinerario formativo desarrollado por esta experiencia docente e investigadora en el **marco latinoamericano**, es una realidad la **escasez de recursos** con la que cuentan dichos estudiantes que han realizado el antiguo doctorado, hoy propuesto como master, problema que no existe cuando el perfil de estudiante es nacional o comunitario.

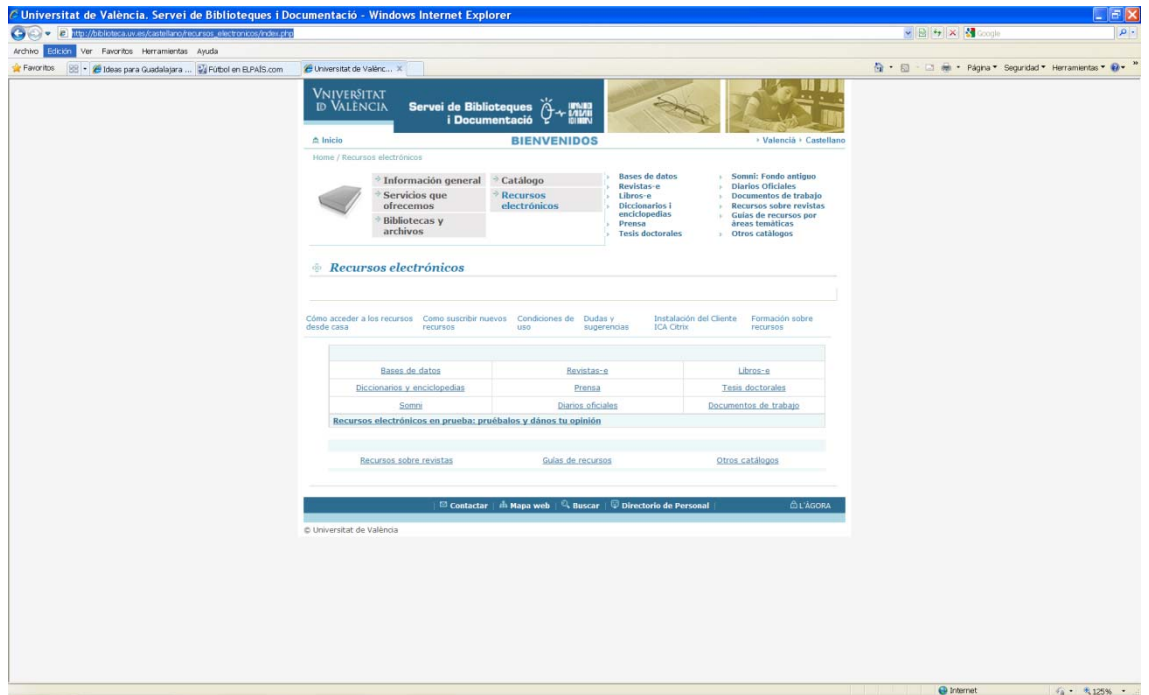
A este dato nos enfrentamos con dos fortalezas, hasta hoy hechas realidad en las anteriores ediciones del Doctorado que precede al Master que hoy planteamos:

### I. La dotación de medios materiales para el desarrollo de un proyecto investigador.

La experiencia en el ya extinguido curso de Doctorado, que precede a la presente propuesta de Master universitario, ha puesto de manifiesto la adecuación de recursos materiales de los que disponemos y de los que se parte en esta nueva etapa docente y de iniciación a la investigación.

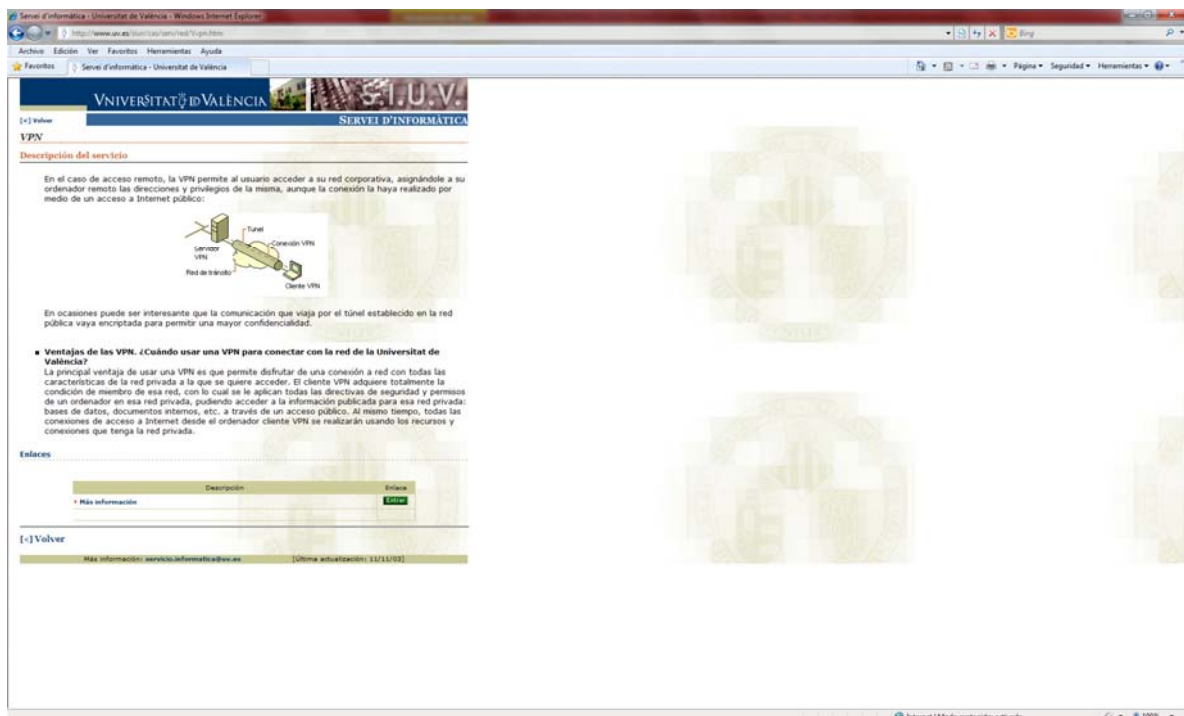
(1) En primer lugar, la Universitat de València dispone de una **Biblioteca para Ciencias Sociales y Jurídicas** que la coloca entre una de las mejores de España, y sin lugar a dudas, de toda Europa. Se trata de la “Biblioteca Gregorio Mayans” que posee 1.500.000 volúmenes, 25.000 revistas en papel, 7.600 electrónicas, 61.000 libros electrónicos, 160 bases de datos especializadas. Todos estos recursos son accesibles a través del portal “upn” de acceso remoto para todos/as los/as estudiantes de la universidad; igualmente, posee un servicio de préstamo interbibliotecario.





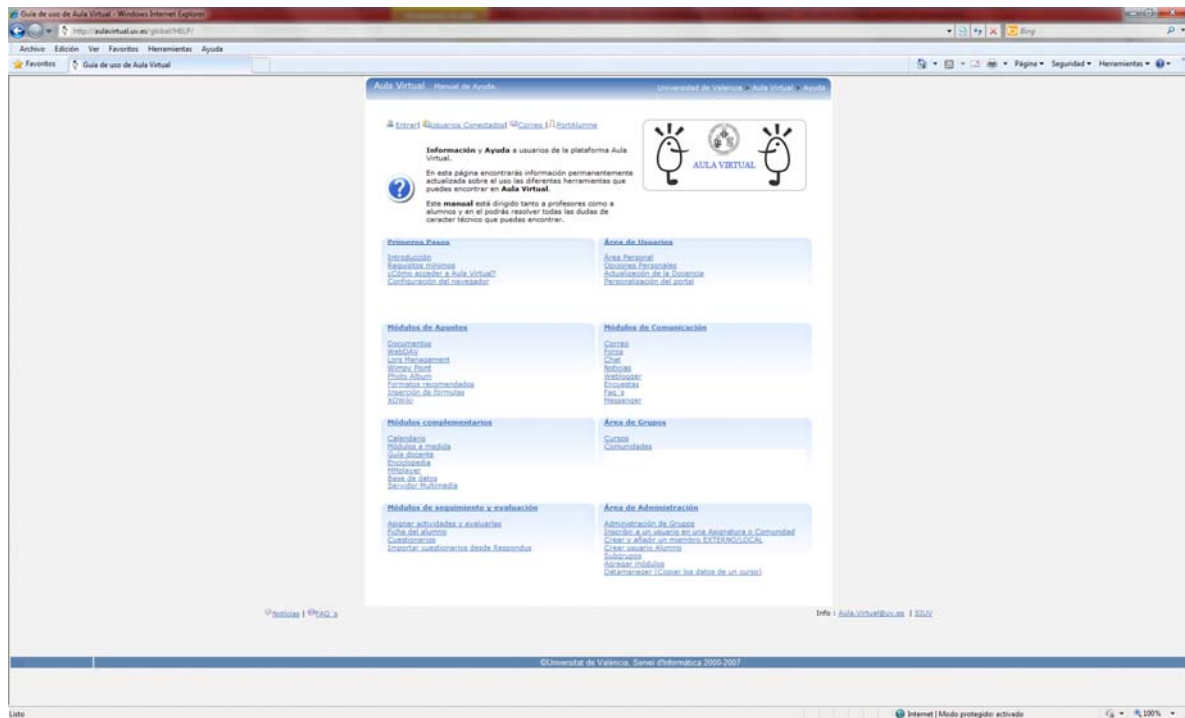
[http://biblioteca.uv.es/castellano/recursos\\_electronicos/index.php](http://biblioteca.uv.es/castellano/recursos_electronicos/index.php)

La biblioteca es fácilmente accesible y, además, sus fondos bibliográficos *on-line* están disponibles para todos los alumnos de la Universidad a través del sistema de red privada virtual (vpn). Mediante la creación de una “vpn” el ordenador del alumno, se encuentre éste donde se encuentre, adquiere la plena condición de ordenador de la UV y tiene, por ejemplo, acceso directo e ilimitado a todos los fondos bibliográficos *on-line* de nuestra universidad.

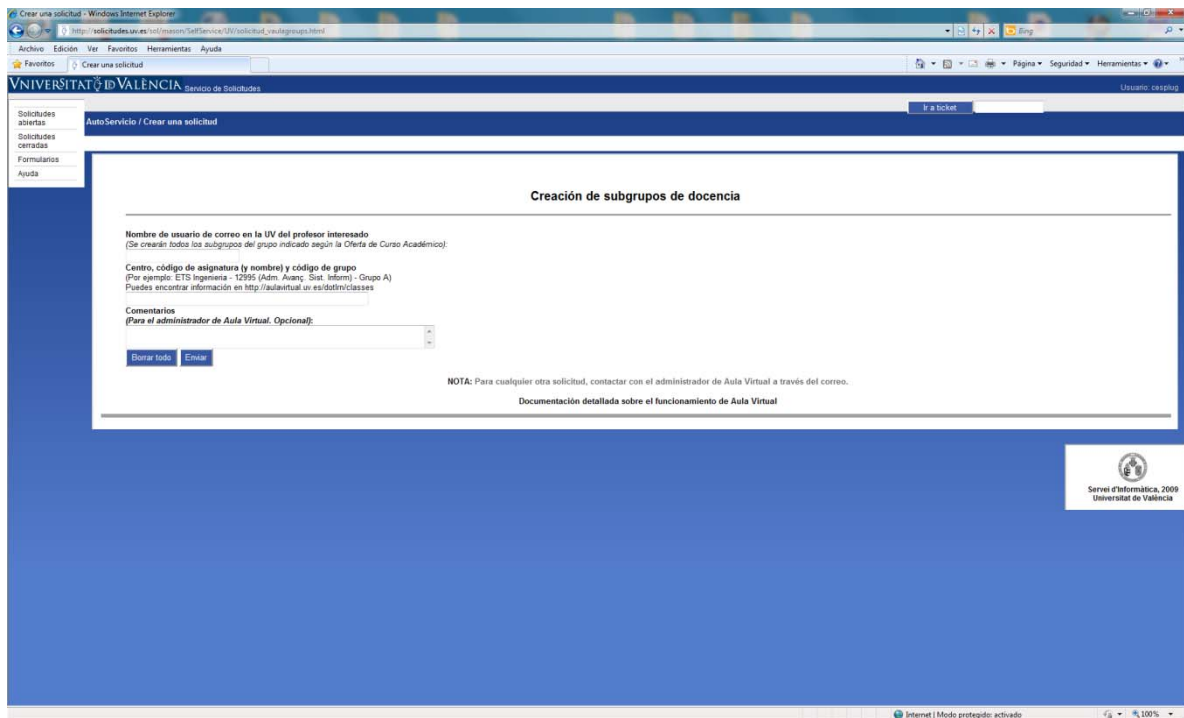


(2) En segundo lugar, la Universidad de Valencia ha apostado durante los últimos años por la utilización del sistema de Aula Virtual, un instrumento pensado originariamente para servir de apoyo a la docencia presencial que, en los últimos tiempos, se ha convertido sin embargo

en una herramienta imprescindible para la docencia *on-line*. El sistema está directamente dirigido y operado por el servicio de informática de la Universidad de Valencia (<http://www.uv.es/siuv/cas/>), constituyendo un sistema seguro en todos los sentidos (tanto en cuanto a la plena identificación de los usuarios, como al mantenimiento de su confidencialidad) en su aplicación a la actividad docente *on-line*, flexible, amigable y altamente polivalente. Un sistema, en suma, fácilmente adaptable a las exigencias de cualquier comunidad de docencia, que ha sido ya probado en la práctica en alguno de los módulos del antiguo programa de Doctorado “Derecho, Empresa y Justicia”. El sistema, que cuenta con un manual de uso de fácil manejo (<http://www.uv.es/pizarra/manualusoaplicado/manual.pdf>) ofrece una multiplicidad de servicios:



amén de permitir la generación de subgrupos dentro de la misma, con lo que se facilita más, si cabe, la articulación de una plataforma de docencia personalizada para una comunidad de aprendizaje *on-line*.



En el diseño de la actual propuesta de Master ha participado en todo momento el mencionado servicio de informática de la Universidad. En tal sentido, a instancias del mencionado servicio y como elemento esencial para el desarrollo exitoso del master, los docentes que participen en el Master (todos, tanto los que impartan docencia *on-line* como presencial) cuentan con la obligación de asistir a los distintos cursos de formación en utilización avanzada del aula virtual que el servicio de informática les impartirá en el primer semestre de 2011 con vistas a formarlos en el uso y manejo de la plataforma y de todas sus utilidades y potencialidades, y en el diseño de las actuaciones y actividades. Los alumnos matriculados, a su vez, contarán con distintos mecanismos de aprendizaje: tanto el mencionado catálogo de utilización, como la eventual información que pueda serles transmitida por parte del servicio de informático a través de un curso "0" de introducción al sistema y que les asegurará el pleno conocimiento de la plataforma y de sus herramientas. En tal sentido adquiere una especial trascendencia la herramienta "servidor multimedia de la UVEG" que, amén de servir para la introducción en el uso del Aula Virtual, está llamada a convertirse en un instrumento de apoyo esencial para el desarrollo de la materia 1 del módulo IV del Master ("Técnicas de defensa y exposición pública del trabajo de investigación").



(3) Por su lado, la Universidad y, en concreto, la Facultad de Derecho dispone de las aulas de nominadas **“Aulas de Doctorado”** pertenecientes a cada Departamento implicado en la docencia de este master y que ponen a su disposición. Estas aulas están dotadas de todos los medios tecnológicos de enseñanza requeridos para impartir un master de calidad (Acceso a internet, videoconferencia, mesas para trabajo individual y en equipo, etc.).

En conclusión, el presente proyecto nace vivo, con medios y con demanda formativa para poder justificar su conveniencia y necesidad desde una perspectiva jurídica, económica y política.

## II. Formas de financiación de los estudiantes.

El programa de Doctorado predecesor del presente Master ha contado hasta el momento, en todas sus ediciones anteriores, con financiación externa diversa. En las versiones realizadas fuera de España, el programa contó con una importante financiación de la Generalitat Valenciana a través de las ayudas de cooperación internacional concedidas por ella al amparo de las diversas convocatorias públicas formuladas en torno a más de 200.000 euros). El interés y la calidad del proyecto presentado determinó que por dos veces se optara a dichas ayudas, obteniéndolas en ambas ocasiones. Igualmente, en todas las ediciones el programa de Doctorado, éste ha contado con financiación de un conjunto de entidades extranjeras de diversa naturaleza: la editorial El País de Santa Cruz de la Sierra, el Banco de Santa Cruz, el LLOYD Aereo Boliviano, el Hotel Cortez de Santa Cruz o la propia Universidad de Valencia, que ha financiado la creación de la Biblioteca Jurídica Valenciana, en Bolivia.

Con posterioridad, y una vez desarrollado el programa de Doctorado internacional en Valencia, el funcionamiento del mismo ha contado igualmente con financiación diversa canalizada, en esta ocasión, a través de la Fundación Sud-Nord de la Universidad de Valencia y de las ayudas al Desarrollo de la Generalitat Valenciana. En el primer caso, las ayudas se han centrado en la financiación de la matrícula a determinados alumnos extranjeros que cumpliendo determinados requisitos quisieran realizar nuestro programa de Doctorado. En el segundo caso, a través de la concesión -en convocatoria pública- de becas de estancia en

Valencia a alumnos latinoamericanos del programa que quisieran desplazarse a Valencia a efectos de avanzar en la redacción de sus trabajos de investigación y/o tesis doctorales.

Se trata éste, por tanto, de un dato importante a tener en cuenta, que refleja la trascendencia que tuvo el programa de Doctorado, antecedente directo del presente Master, de su prestigio y de su éxito, con ediciones realizadas en España y fuera de nuestro país. Para el futuro, la Universitat de València mantiene el firme propósito de seguir convocando todo un conjunto de ayudas de apoyo a los postgrados internacionales y participar en convocatorias públicas ajenas, en cumplimiento de sus obligaciones como institución pública destinada a dar un servicio a la ciudadanía tendente a formar profesionales y contribuir al bienestar de la sociedad a través del conocimiento. El claustro de profesores del Master y la CEPE del mismo, igualmente, mantienen su intención de postular a la financiación generada a través de las convocatorias de ayuda al desarrollo de la Generalitat Valenciana, amén de otros entes como puedan ser la Fundación Carolina o el sistema Universia.